

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

DIRECCION DE CONTROL INTERNO	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E	Período evaluado: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE AÑO 2019
ANTONIO MARIA PADILLA PEREZ Director de Control Interno		Fecha: elaboración: ENERO – AÑO 2020

PLANEACIÓN Y GESTIÓN

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Dirección de Control Interno de gestión, de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E presenta el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno tercer cuatrimestre del año 2019, conforme al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, -MIPG- -MECI de acuerdo a las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP-

En cumplimiento del decreto 1499 de 2017,” por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector de la función pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

El informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno con corte a diciembre del año 2019, se presenta con base en la estructura de -MIPG- del decreto nacional 1499 de 2017 teniendo en cuenta que el mismo actualizó el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en un esquema de cinco(5) componentes.

Este informe se presenta enfocado y dando alcance a la séptima (7) dimension y a la politica de control interno” desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua y que se desarrolla atraves del Modelo Estándar de Control Interno .- MECI-.

INSTITUCIONALIDAD

de acuerdo a lo establecido en el decreto # 648 del año 2017 y el decreto 1499 de 2017, la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E, actualizo los actos administrativos del sistema de control interno y del Modelo Integrado de Planeacion y Gestion. -MIPG-.

DIMENSION TALENTO HUMANO

La entidad sen encuentra certificada en Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9001, desde hace 13 años (2006) razón por la cual presenta un avance significativo en la implementación de MIPG (el cual es un sistema de gestión de calidad) de acuerdo con el resultado de FURAG II.

- ✓ Se recibió capacitación por parte de ICONTEC para todo el personal sobre los cambios en la norma ISO 9001:2015 y sobre técnicas de auditoría, con 24 horas de duración.
- ✓ Se realizó por parte de los 10 auditores de calidad un ciclo de auditorías internas con resultados muy satisfactorios.
- ✓ Se realizaron labores de ajuste y preparación para la auditoría de sostenimiento al sistema integrado de gestión bajo la norma ISO 9001:2015.

- ✓ La entidad cuenta con la caracterización de los empleados teniendo en cuenta criterios como antigüedad, nivel educativo, género y tipo de vinculación así mismo fue actualizado en en el sitio web de la entidad esta información se proporciona y facilita el acceso a la misma en los términos más amplios posibles en el momento.
- ✓ La entidad cuenta con un código de ética, que de conformidad a las nuevas directrices se viene trabajando para actualizar la información existente y así se expidió el Código de Integridad que a la fecha no se ha adoptado mediante acto administrativo ni se encuentra publicado en la página web; no obstante, aún no se han realizado las actividades de difusión y sensibilización correspondientes.
- ✓ Con el fin de estimular la integración, los estilos de vida saludable y la actividad deportiva entre los servidores de la entidad los días martes y jueves se realizaron entrenamiento funcional.
- ✓ En lo pertinente al sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo SGSST se continuó con el cumplimiento de las actividades programadas de conformidad con la Resolución No. 1111 de 2017, en este sentido se han realizado las reuniones del SGSST y del Copasst, correspondientes cada primer viernes de mes, las actas reposan en la Dirección Administrativa.
- ✓ Se realizaron pausas activas dirigidas por el aprendiz Sena con la coordinación de la Profesional Especializada de la Dirección Administrativa.
- ✓ Se han cumplido las inducciones y reinducciones necesarias de acuerdo con la vinculación de personal.

- ✓ Se tramitaron sustituciones de pensión de jubilados fallecidos y fueron notificadas mediante actos administrativos, previo aviso en prensa del fallecimiento de los jubilados.

- ✓ Se tramitó el traslado de jubilados a Colpensiones

- ✓ Se cuenta con el comité de convivencia para atender los casos que se presentan

- ✓ En la Dirección Administrativa se llevan a cabo todas las actividades tendientes a desarrollar el proceso de arrendamiento de los inmuebles propiedad de la entidad de tal manera que garanticen el oportuno recaudo de los dineros y la debida conservación de los locales y oficinas.

- ✓ Se obtuvo una calificación de acuerdo al FURAG II del 55,1% lo que permite establecer que la entidad, viene gestionado de una manera adecuada su talento humano y en observancia a las normas que rigen en materia de personal y en pro de la integridad de su personal y buscando el mejoramiento de las competencias de sus empleados.

DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

Las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo de la junta Directiva, Gerencia General, Comité de gerencia, y demás Direcciones que conforman la entidad.

- ✓ La entidad a partir de la línea estratégica debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno., esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del comité institucional de coordinación de control interno.
- ✓ El Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIPG, permite articular esfuerzos, recursos, metodologías, estrategias, acciones permanentes de autodiagnóstico, define responsables:
- ✓ En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes

- ✓ De otro modo se encuentran operando los comités de Gerencia.,se realizaron 8 (ocho)en el tercer cuatrimestre Comité de Gestión y desempeño, 1(uno),comité de conciliación, comité de archivo.,comité de coordinación de control interno1(uno).

- ✓ Se han establecido, divulgado y revisado misión, visión, objetivos institucionales y política de calidad adoptados mediante manual de calidad, los cuales ya se encuentran adaptados al nuevo modelo.

- ✓ Todos los procedimientos se encuentran documentados y publicados en la red interna o carpeta iso 9001 donde se administran los archivos del sistema de gestión de calidad (Caracterización de procesos).

- ✓ se cuenta con indicadores para todos los procesos, los cuales se presentan a gerencia cada mes para su evaluación y toma de acciones cuando haya lugar.

- ✓ Se obtuvo una calificación del FURAG II del 60.6% lo que permite ver que los objetivos estratégicos definidos por la entidad, se encuentran bien enfocados y se posee la capacidad para gestionar las estrategias y metas planeadas.

- ✓ El desempeño de los programas está regido bajo indicadores y metas asociados a cada uno de ellos y enmarcados dentro de los objetivos estratégicos institucionales, lo cuales pueden ser consultados en la Carpeta ISO 9001 propia del SIG, dentro del proceso señalado en la carpeta denominada, Procesos Gerenciales.
- ✓ Así mismo, la ejecución de los programas y proyectos se enmarca dentro de un proceso de verificación y seguimiento cuatrimestral permitiendo evaluar el desempeño de las actividades planeadas frente a su ejecución, a través de la Matriz del Plan Estratégico Institucional. Producto de este proceso de verificación se obtiene un panorama sobre el cumplimiento de los objetivos planteados y compromisos suscritos traducidos en entregables definidos.

Dimensión Gestion con valores para el resultado

- ✓ El Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIPG, permite articular esfuerzos, recursos, metodologías, estrategias, acciones permanentes de autodiagnóstico, define responsables: a nivel Operativo.
- ✓ Se realizaron sesiones de seguimiento al avance de *MIPG* con la Fundación Educando a Colombia, definida por la Gobernación del Valle como apoyo para esta labor, en ella se evaluó el avance de las dos primeras dimensiones Talento Humano con un resultado de 55,1% y Direccionamiento Estratégico con resultado del 60.6%, los cuales se consideran satisfactorio.

el resultado de FURAG II con los siguientes resultados :

- ✓ Talento Humano,55.1%
 - ✓ Direccionamiento estratégico, 60.6%
 - ✓ Gestión para resultados con valores, 63.1%
 - ✓ Evaluación de resultados, 64.7%
 - ✓ información y Comunicación, 63.0%
 - ✓ Gestión del conocimiento, 62.1%
 - ✓ Control Interno, 64.7%, lo que arroja un global de 64.2% como índice de desempeño institucional .
 - ✓ Se actualizó el acta de constitución del proyecto
 - ✓ Integración de MIPG al SGC a la versión 3.0
-
- ✓ Se realizo modificaciones al PETI del área de informática, el cual cumple con los requisitos mínimos que dicta el Gobierno en Línea.

 - ✓ Contunua en marcha Modernización del sistemas de transporte vertical de los Edificios propiedad de la entidad actividad que hace parte del proyecto de Mejoramiento de la infraestructura física de los inmuebles de propiedad de la entidad.

 - ✓ En este periodo fue contratada la interventoria y seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del transporte vertical y adecuaciones civiles y eléctricas de los edificios de la entidad.

- ✓ Se requiere tomar unas acciones contundentes para capacitar en cuanto a innovacion y la implementacion de nuevas estrategias.
- ✓ Se mantienen las pólizas de seguros para los bienes inmuebles de la entidad
- ✓ Se realizó el control de legalidad y custodia a todas las órdenes de gasto, por parte de la Dirección Administrativa.
- ✓ Se llevaron a cabo todas las actividades tendientes a desarrollar de manera óptima el proceso de arrendamiento de los inmuebles propiedad de la entidad.
- ✓ se evidenció que los procesos han dado cumplimiento a los documentos establecidos en la matriz de legalidad, de Gobierno Digital y Ley de transparencia.
- ✓ La entidad se encuentra avanzando en identificar información para cargar en “DATOS ABIERTOS”
- ✓ Continúa la publicación de la información relevante en los sitios web y redes sociales de la entidad.
- ✓ Se obtuvo una calificación de la dimensión de gestion con valores para resultados del 63.1%
- ✓ Las políticas más bajas estuvieron representadas por la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos que obtuvo un cumplimiento del 60.6%, la política de Gobierno digital con un 66.4%,

La Dirección comercial en busca de reforzar el reconocimiento de la marca a nivel nacional y generar sentido de pertenencia al producto lotería del valle, dentro y fuera del departamento del valle del cauca, ha implementado recorridos a distintos municipios y ciudades haciendo entrega de dotación a los loteros de gorra y camisetas contra marcadas de la lotería del valle.

Dentro de las actividades realizadas dentro de la estrategia comercial dentro del tercer cuatrimestre 2019 tenemos:

Siguiendo los lineamientos del objetivo general del plan de mercadeo, basado en posicionar la LOTERIA DEL VALLE en todo el territorio colombiano, y genere un incremento en sus ventas que permita cumplir la misión de generar y transferir recursos económicos al departamento mediante el monopolio de los juegos de suerte y azar, la DIRECCION COMERCIAL ha realizado diferentes estrategias comerciales que han permitido cumplir a cabalidad estos objetivos propuestos.

- ✓ Para el último cuatrimestre del año, la lotería del valle realizó alianzas estratégicas con distintos distribuidores de lotería de canales electrónicos Y tradicionales (IGT BALOTO, MERCALOTERIAS, LA ESTRELLA MILLONARIA, LOTICOLOMBIA etc.), se realizaron activaciones con el juego interactivo la mano de la suerte que permite que el comprador de la LOTERIA DEL VALLE participe y gane premios instantáneos. Estrategia que permite cumplir con el objetivo de posicionamiento y recordación de marca al comprador final, de los diferentes canales de distribución.

- ✓ Las activaciones de marca se extendieron a los municipios de Buga y Palmira, donde se socializaba el plan de premios y los promocionales que la LOTERIA DEL VALLE lanzarían posteriormente, todo esto con el objetivo influir en la opciones de compra del cliente final.
- ✓ Los asesores comerciales realizan apoyo y seguimiento a los distribuidores de la LOTERIA DEL VALLE, en cada uno de los municipios donde estas asignados.
- ✓ La lotería del valle, participo activamente en congresos y ferias organizados por la Gobernación del Valle del Cauca, el fondo regional valle caucano todo con el objetivo de hacer visible nuestra marca a nivel nacional e internacional.

FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

NOCHES VALLECAUCANAS

XI CONGRESO COLOMBIANO DE ARQUITECTURA E INGIENIERIA HOSPITALARIA.

FESTICUY FESTIVAL CULTURAL GASTRONOMICO Y ARTESANAL NARIÑENSE

FESTIVAL DE LA BANDOLA EN SEVILLA

JUEGOS IBEROAMERICANOS

- ✓ Se realizo acompañamiento de a la marca AMERICA DE CALI, en los partidos donde el quipo juega de local en el estadio pascual guerrero.
- ✓ Se realizaron diferentes recorridos a nivel del valle para socializar nuestro promocional VALLE BINGO único promocional en el año que se realiza un doble juego un solo billete y donde se realizan alianzas comerciales con

diferentes empresas a nivel nacional, este promocional cumplió el objetivo de venta presupuestado.

- Magic dental clínica odontológica
 - America de Cali
 - Hoteles MS
 - Empresa de licores del valle
 - Maguipi
 - Gane super giros
 - Reggata agencia de viajes
 - Classic artesanal food
 - Lolas club
-
- ✓ Para el mes de noviembre, se realizo una alianza comercial con la empresa supertiendas olímpica, donde, se realizo un promocional para 4 sorteos, llamado MERCATON OLIMPICA – LOTERIA DEL VALLE objetivo posicionamiento de marca.
 - ✓ Se realizaron promocionales a diferentes distribuidores y taquilleros a nivel nacional, en zonas como costa atlantica, cauca, Valle del Cauca, Ibagué, pasto, Nariño e Ipiales, Bucaramanga.
 - ✓ Se realizo socialización de promocionales del mes de diciembre sorteos UNIFRACCIONAL Y ULTIMO UNIFRACCIONAL DEL AÑO 2019.
 - ✓ Se realizo el evento más grande del año, la entrega de las anchetas a todos los loteros del valle del cauca, como reconocimiento a su labor diaria y compromiso con el producto LOTERIA DEL VALLE.
 - ✓ Se realizo entrega de anchetas a todos los distribuidores como agradecimiento al apoyo obtenido en todo el 2019.

Modernización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica

Se cuentan con las siguientes actividades dentro de la jefatura de informática, que sustentan el proyecto No. 5 modernización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica así:

- La empresa Zerorisk es la encargada de todo lo concerniente a la seguridad informática de la Entidad mediante estos 8 ejes:
 - Apoyar en las redes de comunicaciones
 - Apoyar en la infraestructura
 - Apoyar en la reestructuración del almacenamiento centralizado NAS
 - Brindar soporte a la plataforma de seguridad informática
 - Apoyar a la gestión de la mesa de servicios
 - Apoyar al plan de continuidad de la operación
 - Apoyar en seguridad de la información
 - Apoyar en Ciberseguridad

Todo lo anterior conforme a las directrices que establece **la Política de Gobierno Digital**, en la cual uno de sus ejes temáticos es Seguridad y privacidad de la información

- ✓ La empresa EA Creativo S.A.S., brinda el servicio de Hosting dedicado, además del servicio de soporte y mantenimiento de las páginas Web www.loteriadelvalle.com y www.benevalle.gov.co. Todo lo anterior conforme a las directrices de la política de Gobierno Digital. Entre sus funciones está el manejo de las redes sociales corporativas en Twitter, Facebook y Youtube, se realiza actualización constante de la información en compañía del área comercial.
- ✓ La empresa de recursos tecnológicos ERT S.A., brinda el servicio de Internet dedicado para la Entidad, con un canal dedicado que pasó de 15MB a 25MB con un incremento mínimo mensual. Por otra parte, la empresa Claro

Telecomunicaciones también continúa prestando el servicio de Internet de contingencia con un canal de banda ancha de 10 MB. Lo anterior permite que la Entidad cuente con canales óptimos de Internet y a su vez se cuente con contingencias en caso de algún incidente.

- ✓ La empresa Micronet S.A.S., brinda el servicio de mantenimiento a las dos (2) UPS que se tienen dentro del centro de cómputo del Edificio de la Beneficencia del Valle y dentro del centro de cómputo alterno ubicado en el edificio de Imbanaco, adicionalmente el mantenimiento preventivo de las cinco (5) UPS que están ubicadas dentro del edificio Beneficencia del Valle del Cauca así: Equipo de portería (piso 1), equipo de archivo (piso 2), equipo de gerente general, equipo de secretaria de gerencia y equipo de jefe de comunicaciones (piso 12), también las tres (3) UPSs de 6 KVA que están ubicadas en los pisos 9, 10 y 11 del edificio Beneficencia del Valle del Cauca.
- ✓ La empresa AZEN Consultoría S.A.S., efectuó la modernización del sistema de información de la Entidad, denominado AZEN 2.0, el cual cuenta con plataforma WEB y con los últimos estándares de tecnología en la Nube, además continúa brindando el servicio de soporte y mantenimiento a las aplicaciones del sistema actual, que incluyen los módulos: Lotería, Contabilidad, Presupuesto, Almacén, Tesorería, Cartera, Nómina, Causaciones, Inventario, Facturación y Actos administrativos.
- ✓ La empresa TiQal S.A., está brindando el servicio de soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental (Daruma).
- ✓ Se contrató el servicio de soporte y mantenimiento del Circuito Cerrado de TV (CCTV) de los edificios Beneficencia del Valle, Lotería e Imbanaco I.
- ✓ La jefatura de sistemas cuenta con herramientas de gestión y monitorización que le permiten garantizar la disponibilidad de los servicios de red que brinda a la Entidad.
- ✓ Apoyo transversal por parte de la jefatura de informática en todos los procesos de la Entidad.
- ✓ la jefatura de informática vela por garantizar la seguridad y transparencia en la realización del Sorteo de la Lotería del Valle.
- ✓ Se implementó el módulo de promocionales para la lectura de los mismos con la empresa AZEN, con esto se da un gran avance en la mejora de los procesos ya que con esta implementación de forma automática se alimentan los módulos de cartera y contabilidad.
- ✓ Se implementó un sistema de autenticación de doble factor con la empresa SUNTIC, este sistema permite avanzar en el cumplimiento de las políticas del Gobierno digital.

Control a la legalidad de las actuaciones administrativas

➤ Acciones Realizadas:

- Cumplimiento de los procedimientos contractuales, para la celebración en forma oportuna de los contratos requeridos por la Entidad.

- Actualización Plan Legal de la Entidad
- Atención y seguimiento oportuno a los procesos judiciales
- Supervisión de contratos suscritos con abogados externos
- Asistencia a comités y Junta Directiva de la Entidad
- Rendición de contratos ante la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

➤ Resultados Alcanzados:

- En virtud de las modalidades de selección contractuales establecidas por la entidad, se realizaron las siguientes:
 - Invitación Privada: una (1)
 - Contratación Directa: una (1)

Contratos celebrados: dos (2), al igual que modificación, adición y cesión:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
<p>011-2019</p> <p>Modificación</p>	<p>La cláusula tercera del contrato No. 011-2016, quedará así: VALOR Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es de cuantía indeterminada, pero determinable mes a mes de la conciliación que se debe hacer entre la persona jurídica contratada y la Entidad. No obstante, para efectos fiscales de constitución de Garantía Única, el presupuesto oficial para la presentación de la solicitud de oferta se fija en la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 1.000.758.531), que equivale a la sumatoria de Novecientos Noventa y Seis Millones Seiscientos Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos M/Cte (\$ 996.603.484), que incluye además la cartera morosa de arrendatarios con corte a septiembre 30 de 2017 y julio 31 de 2018, respectivamente y distribuidores de lotería con corte a abril 30 de 2018 y el valor de Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuarenta y Siete Pesos M/Cte (\$ 4.155.047), con corte a julio 8 de 2019, correspondiente al arrendatario León Arturo García. En este sentido, los honorarios a reconocer y pagar serán en la modalidad de CUOTA LITIS, en un porcentaje equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%), incluido IVA, que se liquidará sobre el valor efectivamente recaudado a favor de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., con ocasión de los procesos ejecutivos sin restitución del bien inmueble y los relacionados con los contratos atípicos de distribución de lotería y TREINTA POR CIENTO (30%), incluido IVA, en virtud de los procesos ejecutivos con restitución de bien inmueble, que adelante el contratista. PARAGRAFO: <i>La causación de los honorarios está supeditada a que la defensa jurídica del contratista fructifique, es decir que los honorarios están atados al éxito de su gestión, por lo tanto se causaran solo si su actividad produce la disponibilidad presupuestal, misma con cargo a la cual han de ser pagados. Por lo tanto, si no se logra ningún resultado a favor de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., no se causarán los mismos.</i></p>	<p><i>La causación de los honorarios está supeditada a que la defensa jurídica del contratista fructifique, es decir que los honorarios están atados al éxito de su gestión, por lo tanto se causaran solo si su actividad produce la disponibilidad presupuestal, misma con cargo a la cual han de ser pagados. Por lo tanto, si no se logra ningún resultado a favor de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., no se causarán los mismos.</i></p>	<p>FINANCRETOS S.A.S.</p>
<p>013-2019</p> <p>Modificación y Adición</p>	<p>Modificación y adición del contrato No. 013-2019, para reforzar la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada con personal idóneo, calificado, debidamente uniformado, armado, con detector de metales y con equipo de comunicación, en los edificios de propiedad de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., consistente en: Edificio Beneficencia del Valle del Cauca, ubicado en la calle 9 No. 4-50 de la ciudad de Cali, (1) personal con servicio de vigilancia 24 horas, todos los días, incluido festivos, (1) personal con servicio de vigilancia 12 horas nocturnas, todos los días del mes, incluido festivos, (1) personal con servicio de vigilancia 12 horas diurnas, de lunes a sábado, incluido festivos. El día miércoles o jueves cuando se realice el sorteo, el turno de vigilancia de 12 horas se extenderá hasta las 12:00 de la noche, teniendo en cuenta que en este día se realiza el sorteo de la Lotería del Valle. Edificio Lotería del Valle, ubicado en la calle 8 No. 5-70 de la ciudad de Cali, (1) personal con servicio de vigilancia 10 horas diurnas, de lunes a sábado, incluido festivos, (1) personal con servicio de vigilancia 24 horas, todos los días del mes. Edificio Imbanaco I y Centro Comercial, ubicado en la calle 5 No. 38 A-14 de la ciudad de Cali, (1) personal con servicio de vigilancia 24 horas, todos los días del mes y el Edificio Imbanaco II, ubicado en la calle 5 No. 38 A-43 de la ciudad de Cali, (1) personal con servicio de</p>	<p>\$ 51.479.873, incluido IVA.</p>	<p>SEGURIDAD NAPOLES LTDA.</p>

	vigilancia 24 horas, todos los días del mes.		
014-2019	Se modifican los sorteos Nos. 4516, 4517 y 4518, correspondientes a los días 13, 20 y 27 del mes de noviembre de 2019, para incluir el logotipo publicitario de Súper Tiendas y Droguerías Olímpica S.A y publicidad alusiva al sorteo promocional "MERCATON OLIMPICA Y LOTERIA DEL VALLE"; en los billetes que circularán en el Valle del Cauca; de acuerdo a los diseños aprobados por las partes.	\$ 6.958.715, incluido IVA.	UNION TEMPORAL BILLETERIA VALLE 2019
Modificación y Adición			
Adición	Adicionar el contrato No. 014-2019, consistente en: a) Aumentar en diez mil (10.000) unidades la cantidad de billetes por sorteo, a partir del sorteo No. 4517 del 20 de noviembre de 2019 hasta el sorteo No. 4522 del 26 de diciembre de 2019; b) Desarrollo de software de generación de códigos de barras cuyos caracteres son producto de un algoritmo de encriptación propio y protegido que permita la lectura de los premios de los sorteos promocionales. c) Dos (2) sorteos promocionales de fin de año "Raspa Más ", unifraccional correspondientes a los sorteos Nos. 4519, 4522 del 4 y 26 de diciembre de 2019 respectivamente; tamaño: 19,0 X 14,0 cms.; sustrato: Ppcote 115 gramos; tintas: cmyk y barniz; seguridades: scratch off, seguridades lógicas y de diseño.	\$ 327.150.384, incluido IVA.	
Modificación y Adición	Modificar y adicionar el contrato No. 014-2019, consistente en la impresión, custodia, suministro, distribución y recolección de la devolución y billetes premiados de la LOTERIA DEL VALLE, por el sorteo No. 4522 del 26 de diciembre de 2019, para que sea impreso en papel propalcote de 90 gramos, de acuerdo con los diseños aprobados por las partes contratantes.	\$ 39.999.920, incluido IVA.	
019-2019	En virtud de la presente cesión LA CESIONARIA se subroga en todas y cada una de las obligaciones que emanan del contrato cedido y se obliga a otorgar la garantía a que se refiere la cláusula octava del contrato No. 019-2019, en proporción a lo que corresponda del contrato suscrito por LA CEDENTE, de tal manera que queden otorgadas por LA CESIONARIA a favor de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.	\$ 9.834.543	FULVIA EUYENITH CORTES CABEZAS
Cesión			
036-2019	Suministro de una solución de seguridad informática consistente en un software de autenticación y acceso seguro unificado (cifrado), de doble factor, autenticación federada, enmascaramiento de URL's, disminución de uso de VPN's, acceso seguro de usuarios y exposición de recursos de red interna y externa que permita a la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).	\$ 29.000.000, incluido IVA	SUNTIC S.A.S.

037-2019	Impresión, suministro y entrega de material publicitario, alusivo a la LOTERIA DEL VALLE, consistente en: 1) Diez mil (10.000) abanicos full color uv total 2c, con logo de la LOTERIA DEL VALLE. 2) Cinco mil (5.000) copas (rojas y transparentes), con el logo de la LOTERIA DEL VALLE. 3) Ochoientos (800) termos para bebidas plasticup 650, ml con el logo de la LOTERIA DEL VALLE. 4) Dos mil ciento ochenta (2.180) lapiceros retráctiles con tampografía, con el logo de la LOTERIA DEL VALLE.	\$ 41.633.340 incluido IVA	IMPRESION DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES- IMPRESIONES E.I.C.E.

Expedición de una (1) circular.

- En cumplimiento de la obligación de mantener actualizado el normograma aplicable a la Entidad cada dos (2) meses, se realizó una (1) reunión con las profesionales del derecho adscritas a la Dirección Jurídica, Comercial y Administrativa, con el fin de evaluar la normativa allegada durante los meses de septiembre a octubre de 2019, suscribiendo la respectiva acta y procediendo a actualizar el formato respectivo y socializarlo.
- Los procesos judiciales son atendidos por la Directora Jurídica, las profesionales especializadas adscritas a la Dirección Jurídica, Comercial y Administrativa y abogados externos, según formato Seguimiento y Medición Demandas Judiciales tercer trimestre 2019.
- Se ha efectuado el seguimiento continuo de las actuaciones realizadas por los abogados externos adscritos a la Dirección Jurídica, para lo cual se diligenció el formato de interventoría, correspondiente a seis (6) contratos, los cuales se elaboraron semestralmente, de conformidad con los informes que presentan los abogados.
- En virtud de los Comités y Junta existentes en la entidad, se ha participado en las reuniones, elaborando las respectivas actas:

- Comité de Conciliación: ocho (8) actas.
 - Comité Asesor y Evaluador de Ofertas: dos (2) actas.
 - Sesión de Junta Directiva: nueve (9) actas y nueve (9) acuerdos
-
- Se ha dado cumplimiento con las directrices para la rendición de contratos, establecidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, relacionadas con los contratos, modificaciones, personas naturales y personas jurídicas

DIMENSION EVALUACION DE RESULTADOS

Los responsables de las actividades de esta dimensión son: el Comité Institucional de gestión y desempeño. esta dimensión tiene como perspectiva los siguientes puntos:

1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
 2. Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo (plan estratégico)
-
- ✓ Se efectúa seguimiento permanente al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad.
 - ✓ La entidad cuenta con indicadores de gestión para todos los procesos los cuales son presentados a la Gerencia cada mes por el responsable del proceso, para su evaluación y toma de acciones cuando haya lugar

- ✓ Se realizó el seguimiento y evaluación de la matriz de riesgos, la cual integra los riesgos institucionales, de corrupción y de cada proceso.

- ✓ La institución cuenta con un plan estratégico que se encuentra alineado al plan desarrollo departamental, al mismo se evidencia su ejecución y seguimiento en los periodos establecidos, de igual forma cuenta con personal idóneo para evaluar el logro de los resultados.

- ✓ en la gerencia no se están archivando los derechos de petición emitidos por el personal de la entidad, al igual que el funcionario de servicio al cliente no tiene conocimiento al respecto de cuantos ha contestado la entidad en el cuatrimestre, para los respectivos informes que se deben rendir del servicio al cliente.

- ✓ En lo que respecta a la actualización de los portales institucionales, no se evidencia el empoderamiento por parte de los responsables de la información, ya que se encuentra información desactualizada en los mismos.

- ✓ De acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas “Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital” de octubre de 2018 de la Función Pública, se debe actualizar y/o complementar en la matriz de riesgos institucional los riesgos de seguridad digital, de igual forma MIPG establece que esta es una tarea propia del equipo directivo y se debe hacer desde el ejercicio de “Direccionamiento Estratégico y de Planeación”. En este punto, se deben emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales, al igual que no se observa el enfoque basado en riesgos, ya que estos son los mismos años tras año.

- ✓ Asimismo, la alta dirección no realizó las acciones correctivas frente al primer informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2019.
- ✓ Por lo anterior se recomienda nuevamente que se tomen las medidas pertinentes y necesarias para que, en el seguimiento final, se corrijan todas las observaciones plasmadas en cada uno de los seguimientos y se pueda dar cumplimiento a las actividades que se encuentran plasmadas en el cronograma del plan anticorrupción.

DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Los procesos licitatorios o invitaciones públicas que se llevan a cabo en la entidad se publican en la página web, donde los diferentes usuarios pueden enterarse de ellos, para que los interesados puedan participar.

- ✓ En el sigep se encuentran las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la entidad,
- ✓ En el secop se publican los procesos contractuales en todas sus etapas como lo establecen las normas vigentes.
- ✓ El sistema de gestión Documental se encuentra en uso para los documentos de ventanilla única,

- ✓ Se continua con el servicio de soporte para el programa AZEN, en este sentido se efectuaron todas las actualizaciones del sistema de acuerdo a los requerimientos de la entidad.
- ✓ Como responsables de las acciones se encuentran el Comité institucional de gestión y desempeño, responsable de la tecnología de la información y las comunicaciones.
- ✓ Se cuenta con la política de comunicaciones formulada y publicada.
- ✓ El sitio web de la entidad se encuentra actualizando la información que requiere ser publicada en los diferentes links y se encuentra en estructuración con base en los lineamientos de Gobierno digital.
- ✓ Se publicaron los informes de gestión correspondientes en el sitio web de la entidad
- ✓ En la entidad con el fin de dar cumplimiento a los protocolos de servicio al ciudadano tiene implmentado los siguientes canales de comunicación: Escrito, presencial, telefónico y virtual.
- ✓ La entidad responde a la necesidad de comunicación interna difundiendo y transmitiendo información institucional al interior de la entidad utilizando los sigtes mecanismos: mensajes en reuniones con información puntual, carterlera informativa, circulares y comunicaciones, correos electrónicos, Boletines, material promocional, WhatsApp del grupo de funcionarios de la lotería.

- ✓ Como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de la lotería a nivel de comunicación externa para el cumplimiento del principio constitucional de publicidad y transparencia la entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:
a) Instagram: @LOTERIADELVALLE b) Facebook: LOTERIA DEL VALLE c) Twitter: @LOTERIADELVALLE, mensajes comerciales mediante canales de televisión, radio y en medios escritos como prensa, medios impresos con los cuales se comunican listas de resultados.

RESULTADO FURAG II – DIMENSIÓN INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Se obtuvo una calificación del 63.0% lo que refleja que la entidad, requiere afianzar el proceso de gestión documental de la entidad, con el fin de brindar una eficiente administración de documentos. La líneas que reportaron un bajo cumplimiento fueron: la política de gestión documental con un 65.9%, Calidad del Componente documental con un 46.3%, lo anterior dado que la entidad no tiene la capacidad tecnológica y de recurso humano con conocimiento y dedicación exclusiva a estos procesos, que permitan avances y continuidad para lograr el mejoramiento.

Recomendaciones

- ✓ Se requiere crear un perfil dentro del software de la entidad con el fin de administrar de manera mas efectiva la correspondencia de la empresa, donde se generen alertas del mismo y poder prevenir riesgos en el proceso.

- ✓ La entidad desconoce el número de días hábiles que se demora en promedio la respuesta de una solicitud de información.
- ✓ La entidad no facilita al ciudadano información sobre el estado de su PQRSD
- ✓ desde su recepción hasta su respuesta.
- ✓ La entidad desconoce el tiempo que se ha tomado para responder a cada uno de los PQRSD, solicitudes de información y derechos de petición.

DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

- ✓ Esta dimensión del MIPG, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.
- ✓ La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones en cuanto al conocimiento que se genera o produce en la entidad es clave para su

aprendizaje y su evolución; todas las áreas misionales y de apoyo pueden producir conocimiento e innovación.

- ✓ Políticas asociadas: Con esta dimensión y la implementación de la política que la integra, se lograra cumplir el objetivo de MIPG " Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
- ✓ La apuesta de la gestión del conocimiento y la innovación, como dimensión del MIPG, es sin duda una apuesta que se debe plantear desde la planeación estratégica como herramienta ambiciosa que permita generar reconocimiento y valor a la institución.
- ✓ Con el fin de fortalecer el proceso de la Plataforma electrónica abonados se ha adquirido he implementado una herramienta como son Gestion de formularios con el fin de mitigar los riesgos en los que se pueda incurrir.
- ✓ la entidad para desarrollar esta dimensión establece que esta dimensión se fundamenta en el empoderamiento del equipo, de los funcionarios con la entidad, por ello dentro de los planes de capacitación se integra los programas de inducción y reinducción y se tiene proyectado trabajar en las siguientes actividades:

- a. Consolidar un grupo de estudio, donde se generen análisis y de retroalimentación de un tema específico, que ayuden a resolver problemas de forma rápida.

- b. Promover la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento en los servidores y entidades públicas.

- c. Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

- d. Generar acceso efectivo a la información de la Lotería, con ayuda de la tecnología.

RECOMENDACIONES DE LA DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

- ✓ La entidad requiere implementar una política de conocimiento para contribuir a la identificación de aquellas actividades que permitan direccionar la generación de conocimiento mediante la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores de la entidad en los procesos; que permita dar más valor agregado a los

DIMENSION CONTROL INTERNO

Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité institucional de gestión y desempeño, el comité institucional de coordinación de control interno y el jefe de la oficina de Control Interno.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (**autogestión**) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (**autorregulación**), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (**autocontrol**). Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes y asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores.

- ✓ Se continúa fortaleciendo los conocimientos de los integrantes de la oficina de control interno con lecturas permanentes de los cambios normativos, y asistencia a capacitaciones realizadas por la función pública; se sigue haciendo énfasis en el trabajo de autocontrol lo cual es esencial para establecer las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

- ✓ Dentro de los roles de la oficina de Control Interno de seguimiento y evaluación y dando cumplimiento a las nuevas directrices por parte del departamento administrativo de la función pública (DAFP) y de la secretaria de transparencia de la presidencia de la república, fue publicado en la pagina web institucional de la entidad el segundo seguimiento por parte de la dirección de Control Interno al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- ✓ Se realizaron recomendaciones, sugerencias y requerimientos a todos los servidores públicos, que desde la Dirección de Control Interno se consideran posibles riesgos y que han permitido reorientar oportunamente las estrategias y acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Las auditorías internas realizadas por parte de Oficina de Control Interno de gestion permitieron identificar y corregir de forma oportuna, los puntos críticos de los proceso auditados proporcionando seguridad para la toma de decisiones y presentar las oportunidades de mejora.
- ✓ Se ha dado cumplimiento al cronograma de informes que se encuentran a cargo de esta dependencia y se han realizado seguimientos de indicadores.
- ✓ Se socializa con frecuencia mensajes de Autocontrol a todos los funcionarios de la entidad para concientizar el grado de pertenencia de las actividades a desarrollar en cada uno de los procesos donde se desempeñan.

- ✓ Se envían por parte de la oficina de Control Interno a través de los correos electrónicos institucionales a los diferentes responsables de los procesos y demás servidores públicos, recomendaciones, sugerencias y requerimientos, que desde la oficina de Control Interno se consideran posibles riesgos y que han permitido reorientar oportunamente las estrategias y acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- ✓ Las auditorías internas realizadas por parte de la dirección de Control Interno permiten identificar y corregir de forma oportuna, los puntos críticos de cada proceso, proporcionando seguridad para la toma de decisiones y presentar las oportunidades de mejora, por ello dentro del PAA de la Dirección de control interno, se han realizado auditorías, seguimientos, asesorías y apoyos a los procesos y procedimientos internos a los diferentes procesos de la entidad.

- ✓ se han rendido los informes de ley reglamentarios y cargados a la página WEB de la entidad.

- ✓ se realizaron las evaluaciones y asesorías pertinentes y solicitadas por la entidad.

- ✓ Se ha realizado asesoría para emprender controles que contribuyen a mitigar los Riesgos hasta niveles aceptables.

- ✓ Se ha realizado el acompañamiento en cuanto a la documentación del mapa de proceso, caracterizaciones y procedimientos de la entidad.

- ✓ Se han realizado actividades de promoción de cultura de autorregulación.

- ✓ Se da aplicación al estatuto de auditoría interna y el código de ética del auditor.

- ✓ se cuenta con La caracterización del proceso de gestión de evaluación y seguimiento, documentado.

- ✓ Se realizó seguimiento segundo cuatrimestre a las actividades del plan anticorrupción y de atención al ciudadano considerando que el cumplimiento de las actividades al mes de agosto se recomendó corregir o atender los pendientes que quedaron de la revisión .

- ✓ Se realizó el II seguimiento matriz plan de acción Riesgos institucionales 2019 este seguimiento fue consolidado y publicado en el portal institucional, este hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2019.

- ✓ Para el primer cuatrimestre, ni para el segundo cuatrimestre del año 2019, no se ha contratado el profesional con el perfil de contador público para apoyar la gestión de la dirección de Control Interno, en cuanto al control interno contable., para así mismo dar cumplimiento a las directrices dadas por la contaduría general de la nación., y en cumplimiento de la ley 87 de 1993 y de la ley 1474 del año 2011., y tal como se manifiesta en la circular 01 del año 2015 emanada del consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno., y en uno de sus apartes manifiesta:

“Fortalecer las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, mediante la asignación de servidores que cuenten con los perfiles y competencias requeridos para el ejercicio de la auditoría interna, teniendo en cuenta la particularidad y complejidad de cada una de las entidades, sin que en ello implique aumento de la planta de personal de conformidad con lo señalado en el párrafo segundo del artículo 11 de la ley 87 de 1993 y la directiva presidencial 06 de 2014.”

Recordando que la ley 1474 del año 2011, llamada estatuto anticorrupción, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, en su artículo artículo 8 DESIGNACION DE RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO. Modifíquese el artículo 11 de la ley 87 de 1993, quedara así:

PARAGRAFO 2 el auditor interno, o quien haga sus veces, contara con el personal multidisciplinario, que asigne el jefe del organismo de la entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo.

RESULTADO FURAG II – DIMENSION CONTROL INTERNO

Se obtuvo una calificación del 64.7% lo que permite evidenciar que la entidad cuenta con los elementos para realizar una gestión eficiente, aunque se requiere de su fortalecimiento siempre en pro de alcanzar e identificar los niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y lograr la mejora continua.

RECOMENDACIONES DE LA DIMENSION CONTROL INTERNO

- ✓ Realizar actividades para fortalecer la cultura del autocontrol, la autoevaluación y autogestión desde la primera y segunda línea de defensa establecida en la metodología MIPG, con el fin de elevar los niveles de productividad laboral y eficacia en los objetivos de las dependencias.

- ✓ Para lograr un fortalecimiento óptimo, se requiere un compromiso continuo de la primera y segunda línea de defensa en el fortalecimiento de los procedimientos, los riesgos y el establecimiento de puntos de control que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Dentro del seguimiento a la implementación del- MIPG- El día 20 de diciembre de 2019, se diligenció la encuesta FURAG II (formato único de reporte a la gestión), con el objetivo de evaluar el avance de la entidad en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y cuyos resultados aún no han sido publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-. Una vez conocidos, estos resultados deben ser la guía oficial para establecer el plan de acción correspondiente, no obstante se relacionan de manera general los aspectos en los que, se debe enfocar la entidad a fin avanzar en la implementación de MIPG.

- Racionalización de trámites, aplicación de cero papel.
- Política ambiental.
- Políticas de seguridad digital.
- Sistema de gestión de seguridad informática -SGSI.
- Indicadores de atención al ciudadano.
- Seguimiento al estado de trámites.
- Sistema de conservación documental (digitalización de archivo - PINAR).

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ El Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG- promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación.
- ✓ El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.
- ✓ La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018).
- ✓ Sensibilización por parte de los directivos a sus equipos de trabajo sobre el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- ✓ Fortalecer la autoevaluación al interior de las dependencias con cada uno de las responsables, de tal manera que se encaminen todos los esfuerzos a identificar acciones de mejora, corrigiendo en tiempo real cualquier inconsistencia o situación detectada.

- ✓ Mantener e incrementar el compromiso práctico y continuo de los directivos de la Institución como líderes de los procesos ya que son los llamados a realizar el análisis de la autoevaluación de la gestión y el autocontrol permanente.

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a los Comités existentes de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E y dar Cumplimiento por parte del responsable de cada Comité estipulado por resolución en los tiempos señalados.

- ✓ Es recomendable que los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo revisen periódicamente la pertinencia de los indicadores, teniendo en cuenta que la entidad y su entorno sufren cambios constantes, que pueden afectar la forma en la que fueron concebidos inicialmente.

- ✓ Es recomendable que los responsables de los procesos en conjunto con los miembros de su equipo de trabajo, programen reuniones mensuales como máximo, en las que se realicen ejercicios de autoevaluación, y que a través de estas se genere una disciplina al interior de los procesos para que la autoevaluación se convierta en parte del día a día de la entidad.

- ✓ La entidad debe realizar actividades para concientizar a los servidores públicos de la importancia de mantener actualizados los riesgos de los procesos programas y/o proyectos institucionales ya que, si bien el responsable de la identificación y actualización de los riesgos es el líder del proceso, los miembros

del equipo de trabajo son quienes en la práctica conocen que actividades están mayormente expuestas al mismo.

- ✓ Dar Cumplimiento a las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad., creado por la resolución 000063 de febrero 12 2018, encargado de orientar la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestion- MIPG-.
- ✓ Articular los esfuerzos institucionales, recursos metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad, y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-
- ✓ Adelantar por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación o actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-
- ✓ a partir de las 7 dimensiones del MIPG analizar y adelantar los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG-
- ✓ En las actas de reunión se deben definir claramente los compromisos a adelantar, los responsables, tiempos de ejecución, aspectos a mejorar y así realizar los ajustes y correcciones que sean necesarios en tiempos determinados.

- ✓ Diseñar estrategias de motivación e incentivación al personal con el fin de que sea una herramienta de gestión y control permanente en la operación de cada uno de los procesos de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E
- ✓ Las dependencias de planeación suelen ser las responsables y competentes para liderar estos ejercicios. No obstante, los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación. Así mismo, son ellos quienes deben establecer oportunamente las acciones de corrección o prevención de riesgos, si aplica, y registrar o suministrar los datos en los diferentes sistemas de información de que dispone la organización y otras autoridades para tal fin.
- ✓ Cuando se detecten desviaciones en los avances de gestión e indicadores, o posibilidad de materialización de un riesgo, es indispensable que el responsable establezca las acciones de mejora de manera inmediata. La utilidad de este ejercicio es apoyar la toma de decisiones para lograr mejores resultados, gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos y facilitar la rendición de cuentas a los ciudadanos e informes a los organismos de control.
- ✓ Para asegurar que el personal de la entidad transite por ese mismo camino, la alta dirección de la entidad le corresponde

hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles, por parte de los responsables de la gestión., De la misma forma de los medios, mecanismos y procedimientos de control que aseguren que sus competencias se ejerzan y las actividades se llevan a cabo eficaz y eficientemente para la obtención de los resultados pretendidos.

Todas estas recomendaciones se hacen con el fin de organizar cada vez más el sistema de gestión y el Sistema de Control Interno de la entidad como una herramienta de mejora continua.

El presente informe se subirá a la página web de la entidad y se enviara copia a las direcciones para su conocimiento y socialización a sus equipos de trabajo y se realicen las acciones de mejora a que haya lugar.



ANTONIO MARIA PADILLA PEREZ
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E